CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00032-2026-2031-CD
RU 2402-CD
10 AGOSTO 2026 03:43 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

CARLOS ALBERTO YALTA SOTELO
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



**MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N.º _____**

El Diputado de la República **CARLOS ALBERTO YALTA SOTELO**, integrante del Grupo Parlamentario **RENOVACIÓN POPULAR**, en ejercicio de la facultad contemplada en los artículos 25° y 99° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente:

**MOCIÓN DE SALUDO**

**CONSIDERANDO:**

Que, el 15 de agosto de 1540, Garci Manuel de Carbajal fundó la «Villa Hermosa de Nuestra Señora de la Asunta de Arequipa», obteniendo posteriormente el título de «Ciudad de Arequipa» por Real Cédula del monarca Carlos V en 1541;

Que, el próximo 15 de agosto de 2026 se conmemora el 486. ° Aniversario de la Fundación Española de la heroica y benemérita ciudad de Arequipa, capital de la provincia y del departamento del mismo nombre;

Que, la emblemática «Ciudad Blanca», cuyo Centro Histórico fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, destaca por su extraordinario legado arquitectónico esculpido en sillar volcánico, sus célebres casonas, el Monasterio de Santa Catalina y sus tradicionales distritos y campiñas como Yanahuara, Cayma, Sabandía y Sachaca;

Que, de esta hidalga tierra han surgido figuras ilustres que dieron prestigio al Perú a nivel nacional e internacional, como Mariano Melgar Valdiviezo, José Luis Bustamante y Rivero; el ilustre deán Juan Pablo Vizcardo y Guzmán; y el Premio Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa; así como renombrados pensadores, juristas e historiadores que convirtieron a la ciudad en cuna del derecho y capital jurídica del país;

Que, al amparo de lo dispuesto en los artículos 25° y 99° del Reglamento de la Cámara de Diputados, es deber del Poder Legislativo rendir tributo y reconocer la fortaleza de la población arequipeña, que con su trabajo constante, unión y visión de futuro impulsa el progreso socioeconómico del sur peruano;

**POR LO EXPUESTO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS;**

**ACUERDA:**

**PRIMERO. -** Expresar un cordial saludo y sincera felicitación a los ciudadanos de la provincia y departamento de Arequipa, al conmemorarse el 15 de agosto de 2026 el 486.º aniversario de su fundación española, reconociendo su trayectoria histórica, su valor estratégico para el desarrollo nacional y el valioso aporte de su población al progreso del Perú.

**SEGUNDO. -** Transcríbase la presente Moción de Saludo al Gobierno Regional de Arequipa, a la Municipalidad Provincial de Arequipa y a las municipalidades distritales de su jurisdicción, para que, por su intermedio, se haga extensivo el reconocimiento a toda la población Arequipeña.

Lima, 10 de agosto de 2026.

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: YALTA SOTELO Carlos Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/08/2026 14:38:33-0500

**CARLOS ALBERTO YALTA SOTELO**
**Diputado de la República**